INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 80/2014
"ADQUISICION DE CAMAS Y CAMILLAS PARA EL IPS"

ADENDA N° 8

Asunción, 13 de noviembre de 2014.-

Se realizan la siguiente modificación sobre las bases y condiciones del Pliego y sobre la Adenda N° 6:

1. **Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación":**

   - **Donde Dice:**

Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación para Oferentes Consorciados;

Capacidad Técnica/Experiencia				
Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas	Documentaciones respaldatorias
Haber facturado en provisión de camas y camillas similares a lo solicitado en el presente llamado a instituciones públicas o privadas durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 - 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta (Fotocopia de Contratos y/o Facturas)	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.	Contratos y/o Facturas.
Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema ***"CUMPLE"*** o ***"NO CUMPLE"***				

-Debe Decir:

Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación para Oferentes Consorciados;

Capacidad Técnica/Experiencia				
Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas	Documentaciones respaldatorias
Haber facturado en provisión de Equipos Biomédicos en General a instituciones públicas o privadas durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 - 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta (Fotocopia de Contratos y/o Facturas)	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.	Contratos y/o Facturas.
Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema ***"CUMPLE"*** o ***"NO CUMPLE"***				

Ing. Cecilia Rodríguez
Jefe
Departamento de Licitaciones y Servicios
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. Daniel José Diovert Prono
Jefatura
Sección de Ofertas
Instituto de Previsión Social

2. **<u>Sección VII "Anexos", los Apartados G) y H) quedan redactados como sigue a continuación:</u>**

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1. Certificación emitida por el fabricante, donde conste: a) Que los bienes son nuevos y no remanufacturados b) Fecha de fabricación no mayor a un (1) año, desde la fecha de apertura de sobre. c) Fecha de lanzamiento del modelo ofertado no mayor a cinco años, indicar fecha de lanzamiento del modelo ofertado. d) En caso de que el modelo ofertado posea un año de lanzamiento superior a lo solicitado el fabricante deberá indicar las mejoras y/o actualizaciones realizadas al modelo desde su lanzamiento. *Dicho documento podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.-*		
2. Las planillas de especificaciones técnicas así como los catálogos y/o manuales en donde las mismas puedan ser comprobadas, deberán presentarse en formato impreso y formato digital (PDFs en CD) en su totalidad, dicho requisito es sustancial para la verificación de las especificaciones técnicas y la adjudicación / descalificación del o de los equipos.		
3. Cumplimiento total de las Especificaciones Técnicas (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes). Las planillas de especificaciones técnicas deberán ser completadas con SI o NO en la columna CUMPLE, indicando claramente los parámetros del equipo ofertado en la columna PARAMETROS, y el Nro. De Folio en la columna FOLIO. Esta columna es de suma importancia pues en ella se indica la página del catálogo, manual de usuario o servicio del fabricante en donde se encuentra el parámetro que está siendo analizado. Estos parámetros deberán ser resaltados e indicados claramente de manera a que se pueda comprobar todas las especificaciones técnicas requeridas.		
2. Autorización del fabricante a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- Para c), el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante local.		
3. Certificado / Constancia / Habilitación vigente, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como servicio técnico de dispositivos médicos.		
4. Certificado / Constancia / Habilitación vigente, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como importador / representante / distribuidor de dispositivos médicos.		
5. Certificado emitido por el fabricante, de que el/los equipo/os sean nuevos y no remanufacturados, con una antigüedad de (un) 1 año. Dicho certificado debe estar legalizado por el Consulado del País de origen para la firma del Contrato		
6. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Equipos Biomédicos en General donde conste el **<u>desempeño satisfactorio del oferente</u>** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas y/o Privdas dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).		

Ing. Cecilia Roa
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. Daniel José Diovert Prono
Jefatura
Sección de Ofertas
Instituto de Previsión Social

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
1. Haber facturado en provisión de Equipos Biomédicos en General a instituciones públicas o privadas durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 - 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta (Fotocopia de Contratos y/o Facturas)		
2. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.		

Atentamente.-

Abog. Daniel José Ciovert Prono
Jefatura
Sección de Ofertas
Instituto de Previsión Social

Instituto de Previsión Social
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios